



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES DIDECO

ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID.
5040-30-L116

DECRETO ALCALDICIO N° 4389

QUILLON, 29 DIC 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio N° 3.210 de fecha 15.09.2016, que aprueba convenio de Colaboración Programa Conozca a su hijo (CASH) de los sectores de El Culben y Huenucheo II.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.242 de fecha 19.12.2016, que aprueba convenio de Colaboración Programa Conozca a su hijo (CASH) del sector de Queime.
3. Memorándum N° 440 de fecha 12.12.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario, solicita decretar bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.243 de fecha 19.12.2016, que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos para licitación denominada "Arriendo y Servicio de Traslado de las madres con sus hijos e hijas del Programa Conozca a su hijo/a de la Comuna de Quillón"
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 112/16 de fecha 09.12.2016, emitido por el Director De Administración Y Finanzas.
6. Ficha Técnica N° 352 de fecha 07.12.2016.
7. Licitación Pública 5040-30-L116.
8. Acta de Apertura Electrónica de Licitación con fecha 27.12.2016.
9. Acta de Evaluación Licitación Pública 28.12.2016.
10. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886
12. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las autoridades y funcionarios.
13. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06 de diciembre de 2016, que ratifica continuidad del Administrador Municipal en la planta municipal.
14. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/2015, que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.

15. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
16. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

QUE SE REQUIERE CONTRATAR SERVICIO DE TRASLADO DE LAS MADRES CON SUS HIJOS E HIJAS DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO/A DE LA COMUNA DE QUILLÓN.

PRESENTANDOSE CUATRO OFERTAS PUBLICA EN PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, EVALUANDOSE LAS CUATRO OFERTAS ADJUDICANDOSE A DON DOMINGO OROSTICA VILLAGRAN QUIEN OBTUVO EL PUNTAJE MAYOR, SE ADJUDICA LA PROPUESTA POR UN MONTO DE \$4.300.000, QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADO EN BASES ESPECIALES

RESUELVASE:

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta Licitación Pública ID 5040-30-L116, "ARRIENDO Y SERVICIO DE TRASLADO DE LAS MADRES CON SUS HIJOS E HIJAS DEL PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO/A DE LA COMUNA DE QUILLÓN".

PROVEEDOR	RUT	MONTO
DOMINGO OROSTICA VILLAGRAN	[REDACTED]	\$4.300.000.-

2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **114 05 09** de acuerdo con la referendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR
Por Orden Del Alcalde

YTG/-

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DAF
- ADQUISICIONES DIDECO